

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ACUERDO de 24 de febrero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención a la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir, en los términos municipales de Sevilla, Tocina, Brenes, La Rinconada, Alcalá del Río, Villaverde del Río, Cantillana, Villanueva del Río y Minas, Alcolea del Río, Lora del Río y Carmona (Sevilla).

El Decreto 448/2004, de 6 de julio, establece una línea de ayudas para las Comunidades de Regantes y Usuarios de Zonas de Riego para la ejecución de obras declaradas de interés general, con el objeto de favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos de Andalucía, y la Orden de 7 de junio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, dicta las normas para su desarrollo y ejecución.

El día 6 de junio de 2006, la Comunidad de Regantes del Valle Inferior presentó una solicitud de subvención para el «Proyecto de Modernización de las Infraestructuras de la Zona Regable del Valle Inferior del Guadalquivir (Sevilla)», en los términos municipales de Sevilla, Tocina, Brenes, La Rinconada, Alcalá del Río, Villaverde del Río, Cantillana, Villanueva del Río y Minas, Alcolea del Río, Lora del Río y Carmona, que afecta a una superficie de 18.568,87 ha.

Una vez examinado el proyecto e informada la solicitud de ayuda, en cuanto a su adecuación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el citado Decreto 448/2004 y en la Orden de 7 de junio de 2005, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria propone conceder una subvención a la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir de seis millones trescientos siete mil seiscientos noventa y cinco euros con treinta y cinco céntimos (6.307.695,35 euros), para un presupuesto de inversión aceptado de 95.266.826,55 euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a 3.005.060,52 euros.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2009, se adopta el siguiente

A C U E R D O

Autorizar a la Consejería de Agricultura y Pesca la concesión de una subvención por importe de seis millones trescientos siete mil seiscientos noventa y cinco euros con treinta y cinco céntimos (6.307.695,35 euros) a la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir, para la ejecución de un proyecto de modernización de sus instalaciones de riego en los términos municipales de Sevilla, Tocina, Brenes, La Rinconada, Alcalá del Río, Villaverde del Río, Cantillana, Villanueva del Río y Minas, Alcolea del Río, Lora del Río y Carmona (Sevilla), consistente, entre otras actuaciones, en la reparación, impermeabilización y rehabilitación de acueductos del canal principal y clausura de las tomas existentes; tomas de canal y regulación mediante balsas laterales; estaciones de bombeo de impulsión, sistemas de filtrado de redes de distribución primaria y secundaria incluidos hidratantes y tomas de parcela; suministro eléc-

trico y automatismos y telecontrol de estaciones de bombeo; tomas y almenaras del canal, balsas y redes de distribución.

Sevilla, 24 de febrero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso núm. 812/2008-A y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. núm. 812/2008-A, interpuesto por don Juan Ariza Carretero, contra presunta Resolución desestimatoria por silencio negativo de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla, por la que se acuerda desestimar la reclamación formulada por el recurrente contra el Acuerdo del/de la Sr./Sra. Titular del C.C. Sagrada Familia, de Urgel, de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos/as admitidos/as y no admitidos/as en el tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso 2008-09, por no ser la misma ajustada a derecho, respecto de su hija menor y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 812/2008-A del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de febrero de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.